

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIAGAB. PRES. (O) N° 91/ 5087 /

ANT. : Oficio 1786 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **20 NOV. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N° 1786 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación envía Proyecto de Ley y apartado que contiene el texto de la exposición del H. Senador señor Arturo Frei Bolivar en sesión del 12 de noviembre en curso, en la que expresa las ideas matrices de un Proyecto de Ley que crea un mecanismo para que las Administradoras de Fondos Pensiones financien la adquisición de viviendas por parte de sus imponentes.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 20 de noviembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el art. 48, n°. 1 el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 20 de diciembre de 1991. Igualmente, ruego a usted me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial*Cecilia Hennessy*
PP JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. CorrespondenciaDISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Archivo Presidencial (91/24744) ✓
- 3.- Correlativo